



DECRETO Nº **1318**

NEUQUÉN, 28 OCT 2010

VISTO:

El Registro Nº 0682/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/nº efectuada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto las designaciones pertinentes efectuadas por Decreto Nº 0535/09, Artículo 2º), Anexo II, y se designe políticamente a los señores: **RICARD RAÚL ALBERTO**, L.P. Nº 6536, como Director de Coordinación y Logística, **ARAOZ MIRTA BEATRIZ**, L.P. Nº 7952, como Directora de Organizaciones Barriales, **OEHRENS PINOCHET MARÍA ALEJANDRA**, L.P. Nº 7968, como Directora de Balnearios, y **FIGUEROA CONCHA JUAN ANTONIO**, L.P. Nº 7967, como Jefe de División de Asistencia Operativa, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus correspondientes;

Que por Pase Nº 980/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Administración de Organizaciones Barriales" y "Asistencia a la Población en Situación de Emergencia", Imputaciones: 3-H-2-0-3 y 3-H-3-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario suficiente para efectuar las designaciones solicitadas;

Que por Informe Nº 501/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase Nº 955/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

Subsecretario de Recursos Humanos



intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de sus respectivas notificaciones, ----- las designaciones políticas de las personas que a continuación se detalla, que fueran efectuadas oportunamente por Decreto Nº 0535/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 501/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales

Dirección Organizaciones Barriales

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Adic.	Función
05	7956	DÍAZ CLAUDIA GABRIELA	20.336.433	24	Plus	Directora

Dirección Municipal de Defensa Civil

Dirección de Coordinación y Logística

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Adic.	Función
05	7952	ARAOZ MIRTA BEATRIZ	05.400.628	24	Plus	Directora

División Supervisión y Asistencia Operativa

Grupo	L.P. Nº	Apellido y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	6536	RICARD RAÚL ALBERTO	26.149.026	19	22	Plus	Jefe de División

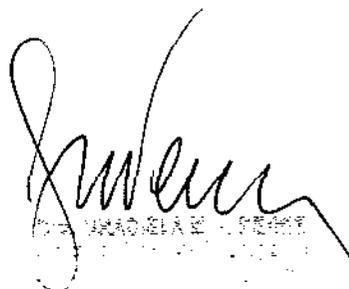
Dirección Balnearios

Grupo	L.P. Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Adic.	Función
05	7967	FIGUEROA CONCHA JUAN ANTONIO	18.754.025	24	Plus	Director

División de Asistencia Operativa

Grupo	L.P. Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I. Nº	Cat.	Adic.	Función
05	7968	OEHRENS PINOCHET MARÍA ALEJANDRA	23.918.722	22	Plus	Jefa de División

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificaciones y ----- por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1297/00, Artículo 5º), a las personas que a continuación se detalla, en los cargos y dependencias que en cada caso se nomina, autorizándose el pago de las categorías correspondientes y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada



GABRIELA E. PÉREZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ordenanza, para los casos pertinentes; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 501/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subsecretaría de Gobierno

Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales
Dirección Organizaciones Barriales

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.	Función
05	7952	ARAOZ MIRTA BEATRIZ	05.400.628	24	Plus	Directora

Dirección Municipal de Defensa Civil
Dirección de Coordinación y Logística

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Cat. Ref.	Adic.	Función
01	6536	RICARD RAÚL ALBERTO	26.149.026	19	24	Plus	Director

Dirección Balnearios

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.	Función
05	7968	OEHRENS PINOCHET MARÍA ALEJANDRA	23.918.722	24	Plus	Directora

División de Asistencia Operativa

Grupo	L.P. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.	Función
05	7967	FIGUEROA CONCHA JUAN ANTONIO	18.754.025	22	Plus	Jefe de División

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Administración de Organizaciones Barriales" y "Asistencia a la Población en Situación de Emergencia", Imputaciones: 3-H-2-0-3 y 3-H-3-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
SDS/lb.-



[Handwritten Signature]
 Srta. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Dirección de Coordinación y Economía
 Municipalidad de Nesqueñán

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1793
 Fecha: 05 / 11 / 2010